



La fuerza que transforma Bolivia

ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

**OBJETO: "SERVICIO DE ALQUILER DE BAÑOS QUÍMICOS MÓVILES PARA EL COMPLEJO DE FRACCIONAMIENTO Y LICUEFACCIÓN DE GAS NATURAL RIO GRANDE – GESTIÓN 2018"
CÓDIGO N°: DRCO-EPNE-GOP-191-17**

En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a horas 10:00 del día 27 de Noviembre de 2017, en instalaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos **EDIFICIO VICEPRESIDENCIA NACIONAL DE OPERACIONES** Av. Grigotá (Doble Vía La Guardia) S/N entre 3er anillo Externo (Av. Mario R. Gutiérrez) y Calle Las Palmas se dio inicio a la reunión de aclaración del proceso de contratación "**SERVICIO DE ALQUILER DE BAÑOS QUÍMICOS MÓVILES PARA EL COMPLEJO DE FRACCIONAMIENTO Y LICUEFACCIÓN DE GAS NATURAL RIO GRANDE – GESTIÓN 2018**", el mismo que se encuentra enmarcado en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS-EPNE YPFB aprobado mediante Resolución de Directorio N° 58/2013 de fecha 22 de julio de 2013.

CONSULTAS ESCRITAS / CORREO ELECTRONICO:

No se recibieron consultas escritas por correo electrónico

CONSULTAS EN SALA:

Las empresas que participaron en la reunión de aclaración se detallan en el cuadro de control de asistencia, adjunto a la presente.

Se presentaron las siguientes consultas en sala:

NOMBRE DE LA EMPRESA: SERVIMASTER

REPRESENTANTE EMPRESA: Marco A. Salinas S.

PREGUNTA N° 1:

Vehículo a ser utilizado para la evacuación de residuos deberá ser de uso exclusivo de YPFB, ¿cuál es la razón de la exclusividad, esto encarecerá el servicio significativamente?

RESPUESTA N° 1:

Conforme lo establecido en el DCD, Especificaciones Técnicas en el punto ÍTEM 3. SERVICIO DE TRANSPORTE PARA MOVILIZACIÓN DE PERSONAL Y EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BAÑOS QUÍMICOS, EVACUACIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.

Nota: Cabe señalar que el vehículo a ser utilizado para la evacuación de residuos deberá ser de uso exclusivo de YPFB, el proveedor deberá manifestar aceptación.

El requerimiento se debe a que se necesita minimizar riesgos como el de derrames en Planta con residuos que no son propios del Complejo Rio Grande, este hecho puede desencadenar en multas medioambientales que no podrían ser cubiertas por la empresa que resulte contratada.





La fuerza que transforma Bolivia

Por lo que se necesita que la empresa contratista realice una buena programación de su servicio de transporte para la evacuación y disposición de residuos, realizando primero el recojo de los residuos en el Complejo.

PREGUNTA N° 2:

Salud y Seguridad ocupacional N°8 aspectos generales, ¿Antigüedad del vehículo no mayor a 5 años y 10 años para camiones?, ¿la certificación de Petrovisa habilita?

RESPUESTA N° 2:

La antigüedad de los vehículos debe ser como se establece en el DCD.

La certificación al vehículo a emplear para la prestación del servicio debe estar elaborada por cualquier empresa que esté habilitada para realizar certificaciones como Petrovisa; donde se evidencie el buen estado del mismo.

No obstante, esta certificación no reemplaza el requisito de la antigüedad del vehículo (10 años), a los fines de la seguridad del Complejo Rio Grande.

PREGUNTA N° 3:

Color de la ropa de trabajo, pantalón color café o caquis, camisa color blanco o celeste claro?

RESPUESTA N° 3:

Conforme lo establecido en DCD, Especificaciones técnicas, punto 2 del acápite de SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL menciona que:

Los requisitos de SYSO son aplicables en base al Análisis Preliminar de Peligros y Riegos elaborado para cada actividad y/o servicio a realizar. En función de ello, podrán establecerse requisitos adicionales y/o verificar la "no aplicación de ciertos requisitos de SYSO" de acuerdo a las actividades del servicio.

Este punto deberá ser coordinado con la empresa que resulte contratada para su ingreso a Planta.

PREGUNTA N° 4:

Montos para los seguros accidentes personales, responsabilidad civil y todo riesgo?

RESPUESTA N° 4:

En cuanto a las Pólizas favor considerar lo establecido en el DCD, Especificaciones Técnicas, punto de Seguros y Seguridad y Salud Ocupacional.

SEGUROS

1. CLAUSULA DE SEGUROS

El (los) adjudicado (s), deberá (n) presentar y mantener vigente de forma ininterrumpida durante todo el periodo del contrato, la Póliza de Seguros especificada a continuación:

a) PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES.





La fuerza que transforma Bolivia

El (los) adjudicado (s), deberán estar cubiertos bajo el Seguro de Accidentes Personales, que cubra: gastos médicos, invalidez parcial permanente, invalidez total permanente y muerte, por lesiones corporales sufridos como consecuencia directa e inmediata de los accidentes que ocurran en el desempeño de su trabajo.

b) POLIZA TODO RIESGO DE DAÑO A LA PROPIEDAD

Durante la ejecución del contrato, el Contratista deberá mantener por su cuenta y cargo, una póliza de Seguro adecuada, para asegurar contra todo riesgo el material, equipos de su propiedad que están siendo alquilados.

La misma que cubrirá de las eventualidades a las que está expuesta el material, equipo, deberá contar con las coberturas de: Incendio y/o rayo, Robo con Escalamiento y/o violencia, daños maliciosos, vandalismo, Terremoto y/o temblor, Huracán, ciclón, tornado y manga de viento, Inundación, daños por agua, daños por lluvia, Huracán, Tempestad, Ventarrón y granizo, Daños por Granizo y/o nevada Explosión, Daños por vehículos terrestres, Daños por humo, Daños por agua accidental, Colapso y/o derrumbe de estructuras, Pérdidas indirectas, entre otros.

2. CONDICIONES ADICIONALES

- I. De suspenderse por cualquier razón las vigencias o coberturas de la Pólizas nominadas precedentemente, o bien se presente la existencias de eventos no cubiertos por las mismas; el contratado se hace enteramente responsable frente a YPFB por todos los accidentes que pueda sufrir y/o ocasionar en el desempeño de sus funciones.
- II. El adjudicado, deberá entregar copia de la citada póliza a YPFB antes de la suscripción del contrato.

SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

El monto para los seguros de accidentes personales es mínimo \$us 20 000.

Seguro de vida mínimo \$us 20 000.

NOMBRE DE LA EMPRESA: INDUSTRIAS SER

REPRESENTANTE EMPRESA: LEYDI HIDALGO D.

PREGUNTA N° 1:

¿La Propuesta puede ser entregada antes y dónde debemos dejar?

RESPUESTA N° 1:

La propuesta puede entregarse antes, deben dejar en la Dirección Regional de Contrataciones de YPFB edificio de la VPNO, ubicado en Av. Grigotá (Doble Vía La Guardia) S/N entre 3er anillo Externo (Av. Mario R. Gutiérrez) y Calle Las Palmas

PREGUNTA N° 2:





La fuerza que transforma Bolivia

En cuanto al equipo de succión a 2 baños químicos QP. En Rio Grande para YPFB, cual es el motivo?

RESPUESTA N° 2:

La formulación de la consulta no es clara. No obstante en sala de reunión durante el Acto de Aclaración de consultas se mencionó que esta consulta ya se había sido respondida según Formulario de consultas de la empresa SERVIMASTER; consecuentemente ver respuesta a Consulta N° 1 de la referida empresa.

PREGUNTA N° 3:

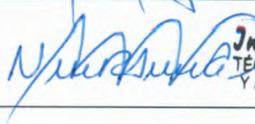
¿Referente a los equipos de EPP tiene que ser los colores que solicitan (pantalón café o caqui) y la camisa (blanco o celeste)?

RESPUESTA N° 3:

La consulta ya fue atendida según Formulario de consultas de la empresa SERVIMASTER; consecuentemente ver respuesta a Consulta N° 3 de la referida empresa.

El acto de reunión de aclaración concluye a horas 11:00 del día 27 de Noviembre de 2017.

Como constancia de la presente acta firma personal de YPFB.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Victor Hugo Ferrel Zarate	ANALISTA DE CONTRATACIONES	 Victor Hugo Ferrel Zarate ANALISTA DE CONTRATACIONES III UCPP-DRCO-GCC Y.P.F.B.
Nelva Rosio Sejas Garcia	TECNICO DE SOPORTE OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE COMPRAS	 Ing. Nelva Rosio Sejas Garcia TECNICO DE SOPORTE OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE COMPRAS UADM-GOP Y.P.F.B.

FORMULARIO DE APOYO AL ACTO DE REUNION DE ACLARACIÓN

CONSULTAS EN SALA

REUNION DE ACLARACIÓN 27/11/2017

CÓDIGO DE PROCESO: DRCO-EPNE-GOP-191-17

OBJETO: "SERVICIO DE ALQUILER DE BAÑOS QUÍMICOS MÓVILES PARA EL COMPLEJO DE FRACCIONAMIENTO Y LICUEFACCION DE GAS NATURAL RIO GRANDE – GESTIÓN 2018"

Consulta N° 1.- Item 3. Vehículo a ser utilizado para la evacuación de residuos "debe ser de uso exclusivo de YPF-B" - ¿Cuál es la razón de la exclusividad, esto encarecerá el servicio significativamente?

Consulta N° 2. Salud y Seguridad Ocupacional. N°8. Aspectos Generales
¿ Antiquedad del Vehículo no mayor a 5 años? y 10 años para camionetas?
La certificación de Petronisa Habilita?

Consulta N° 3. Color de la Ropa de Trabajo - Pantalón color café o café?
camisa (Color Blanco o Celeste claro?)

Consulta N° 4. Monto para los Seguros Accidentes Personales?,
Resp. Civil? - Todo Riesgo?

Empresa: Servimaster Nombre del Representante: Marco A. Salinas S.

Cédula de Identidad Representante de la Empresa: 2926716 S.C

Firma del Representante de la Empresa: [Firma]



FORMULARIO DE APOYO AL ACTO DE REUNION DE ACLARACIÓN

CONSULTAS EN SALA

REUNION DE ACLARACIÓN 27/11/2017

CÓDIGO DE PROCESO: DRCO-EPNE-GOP-191-17

OBJETO: "SERVICIO DE ALQUILER DE BAÑOS QUÍMICOS MÓVILES PARA EL COMPLEJO DE FRACCIONAMIENTO Y LICUEFACCION DE GAS NATURAL RIO GRANDE – GESTIÓN 2018"

Consulta N° 1.- *La propuesta puede ser entregada antes y donde debemos dejar?*

Consulta N° 2. *En cuanto al equipo de succión a 2 Baños Q.P. en Rio Grande para VPFIB, cual es el motivo?*

Consulta N° 3. *Referencia a los Equipos de EPP. Tiene que ser los colores que solicitan (pantalón café o caqui) y la Camisa (Blanco o Celeste.)*

Consulta N° 4. _____

Empresa: *Industrias SCS* Nombre del Representante: *Lucy Hidalgo*

Cédula de Identidad Representante de la Empresa: *4716288 S.*

Firma del Representante de la Empresa: *[Firma]*



DE CONTABILIDADES
R HUGO
RREL
RATE
RCO-GCC
.F.B.



La fuerza que transforma Bolivia

LISTA DE ASISTENTES ACTO DE REUNION DE ACLARACIÓN

CÓDIGO DEL PROCESO: DRCO-EPNE-GOP-191-17

OBJETO: "SERVICIO DE ALQUILER DE BAÑOS QUÍMICOS MÓVILES PARA EL COMPLEJO DE FRACCIONAMIENTO Y LICUEFACCIÓN DE GAS NATURAL RIO GRANDE - GESTIÓN 2018"

<u>Industrias Ses</u> Empresa	<u>Juan María S.</u> Nombre Rep. Legal	<u>garcia@industrias-ses.com 3468744</u> Correo electrónico	<u>[Firma]</u> Firma
<u>Sarimaster</u> Empresa	<u>Marco A. Salinas S.</u> Nombre Rep. Legal	<u>354-0655</u> <u>354-0655</u> <u>sarimaster@cofec.com.bo</u> Correo electrónico	<u>[Firma]</u> Firma
Empresa	Nombre Rep. Legal	Correo electrónico	Teléfono
Empresa	Nombre Rep. Legal	Correo electrónico	Teléfono
Empresa	Nombre Rep. Legal	Correo electrónico	Teléfono

Santa Cruz 27 de Noviembre del 2017